

Tribunales Trabajo Fin de Grado-Grado en Educación Primaria

Modalidad Bilingüe

Jueves 16 de junio de 2022

Curso 2021-2022

	Tribunal 2	Área
Presidente	Miguel Madruga Vicente	Didáctica de la Expresión Corporal
Secretario	María de los Ángeles García Gil	Métodos de investigación y diagnóstico en Educación
Vocal	Silvia J. Valls Barreda	Filología Inglesa
Aula	Alumnado	Horario
106	MATOS PALACIOS JAVIER	16:00-16:30
106	PÉREZ ROMERO ANA	16:30-17:00
106	VIDAL IGLESIAS SARA	17:00-17:30

	Tribunal 3	Área
Presidenta	Laura Trinidad Alonso Díaz	Teoría e historia de la educación
Secretaria	María Guerrero Rico	Didáctica de las Lenguas y Literaturas
Vocal	Eva María Domínguez Gómez	Didáctica de la Expresión Plástica
Aula	Alumnado	Horario
Versátil 2	CORONEL RUIZ MÍRIAM	16:00-16:30
Versátil 2	LEO DÍAZ JUAN ANDRÉS	16:30-17:00
Versátil 2	MORCILLO SÁNCHEZ JULIÁN	17:00-17:30
Versátil 2	RODRÍGUEZ MIRANDA MARIO	17:30-18:00
Versátil 2	SANTILLANA GARROTE JUAN JESÚS	18:00-18:30

	Tribunal 4	Área
Presidente	Jin Su Jeong	Didáctica de las Matemáticas
Secretaria	Cristina Manchado Nieto	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Vocal	Pilar Bonilla Manzano	Sociología
Aula	Alumnado	Horario
204	MASA ARTERO ÁLVARO	18:00-18:30
204	NAVAREÑO BONILLA FÁTIMA	18:30-19:00
204	VELASCO CLEMENTE REBECA	19:00-19:30
204	VICENTE CLEMENTE JORGE	19:30-20:00

	Tribunal 5	Área
Presidenta	Irina Rasskin Gutman	Psicología evolutiva y de la educación
Secretario	Patrick Thomas Brady Caldera	Didáctica de la Expresión Musical
Vocal	Ignacio Fernández Portero	Filología Inglesa
Aula	Alumnado	Horario
Versátil	DE LA FUENTE BARRERO MARCOS	16:00-16:30
Versátil	GALLEGO TENA MARÍA ISABEL	16:30-17:00
Versátil	RIVERA FERNÁNDEZ ALBA	17:00-17:30
Versátil	VIVAS FERNÁNDEZ LAURA	17:30-18:00

Nota:

Se han organizado los cargos de los miembros del tribunal de acuerdo a la normativa de la UEX.

Se recuerda que pertenecer a un tribunal es carga docente.

Las personas que forman parte de los tribunales son las que nos han remitido los departamentos. Por ello, si hubiera algún inconveniente planificado con anterioridad, se debe informar al Vicedecanato de Planificación Académica de la persona sustituta. Dicha persona no puede ser la suplente que solo actuará en caso de emergencia, debidamente justificado.